



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 07/2022e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

14 de enero de 2022 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación. Asiste telemáticamente.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

- Don Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General Accidental. Asiste telemáticamente.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor. Asiste telemáticamente.
- Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

Orden del día

1. Valoración criterios basados en juicios de valor: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.
4. Propuesta adjudicación: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-b86526a0-9810ef22-b4b98828-09b1c8ae-2a159f02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 07/2022e

Se da cuenta del informe de valoración, que suscribe con fecha 23 de diciembre de 2021 el Jefe de Servicio de Desarrollo Social, del que resultan las siguientes puntuaciones de acuerdo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecidos en la cláusula 13.2 del PCAP.

- **NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.**

- 2.1.1. Plan de trabajo: Calidad general, grado de concreción.	Puntuación: 4.00
- 2.1.2. Plan de trabajo: Descripción del desarrollo metodológico.	Puntuación: 5.00
- 2.1.3. Plan de trabajo: Ideas innovadoras y creativas.	Puntuación: 1.50
- 2.2. Estrategia de Comunicación.	Puntuación: 1.10
- 2.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación.	Puntuación: 1.00
- 2.4. Incorporación de otros profesionales especializados.	Puntuación: 0.50
TOTAL	Puntuación: 13.10

- **NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.:**

- 2.1.1. Plan de trabajo: Calidad general, grado de concreción.	Puntuación: 8.00
- 2.1.2. Plan de trabajo: Descripción del desarrollo metodológico.	Puntuación: 8.00
- 2.1.3. Plan de trabajo: Ideas innovadoras y creativas.	Puntuación: 2.00
- 2.2. Estrategia de Comunicación.	Puntuación: 4.50
- 2.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación.	Puntuación: 4.50
- 2.4. Incorporación de otros profesionales especializados.	Puntuación: 2.00
TOTAL	Puntuación: 29.00

- **NIF: B95455788 ENERLIS TECHNOLOGY, S.L.**

- 2.1.1. Plan de trabajo: Calidad general, grado de concreción.	Puntuación: 4.00
- 2.1.2. Plan de trabajo: Descripción del desarrollo metodológico.	Puntuación: 4.00
- 2.1.3. Plan de trabajo: Ideas innovadoras y creativas.	Puntuación: 0.00
- 2.2. Estrategia de Comunicación.	Puntuación: 1.50
- 2.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación.	Puntuación: 0.00
- 2.4. Incorporación de otros profesionales especializados.	Puntuación: 0.00
TOTAL	Puntuación: 9.50

- **NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL:**

- 2.1.1. Plan de trabajo: Calidad general, grado de concreción.	Puntuación: 7.00
- 2.1.2. Plan de trabajo: Descripción del desarrollo metodológico.	Puntuación: 6.50
- 2.1.3. Plan de trabajo: Ideas innovadoras y creativas.	Puntuación: 1.50
- 2.2. Estrategia de Comunicación.	Puntuación: 3.50
- 2.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación.	Puntuación: 4.00
- 2.4. Incorporación de otros profesionales especializados.	Puntuación: 3.50
TOTAL	Puntuación: 26.00



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 07/2022e

- **NIF: B11475738 IBERMAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, SL**
 - 2.1.1. Plan de trabajo: Calidad general, grado de concreción. Puntuación: 4.50
 - 2.1.2. Plan de trabajo: Descripción del desarrollo metodológico. Puntuación: 5.00
 - 2.1.3. Plan de trabajo: Ideas innovadoras y creativas. Puntuación: 0.00
 - 2.2. Estrategia de Comunicación. Puntuación: 2.50
 - 2.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación. Puntuación: 2.00
 - 2.4. Incorporación de otros profesionales especializados. Puntuación: 2.50
 - TOTAL Puntuación: 16.50**

- **NIF: B82342221 INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.**
 - 2.1.1. Plan de trabajo: Calidad general, grado de concreción. Puntuación: 5.00
 - 2.1.2. Plan de trabajo: Descripción del desarrollo metodológico. Puntuación: 4.50
 - 2.1.3. Plan de trabajo: Ideas innovadoras y creativas. Puntuación: 0.00
 - 2.2. Estrategia de Comunicación. Puntuación: 2.00
 - 2.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación. Puntuación: 3.50
 - 2.4. Incorporación de otros profesionales especializados. Puntuación: 0.30
 - TOTAL Puntuación: 15.30**

- **NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L.:**
 - 2.1.1. Plan de trabajo: Calidad general, grado de concreción. Puntuación: 8.50
 - 2.1.2. Plan de trabajo: Descripción del desarrollo metodológico. Puntuación: 8.50
 - 2.1.3. Plan de trabajo: Ideas innovadoras y creativas. Puntuación: 1.50
 - 2.2. Estrategia de Comunicación. Puntuación: 4.00
 - 2.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación. Puntuación: 5.00
 - 2.4. Incorporación de otros profesionales especializados. Puntuación: 3.00
 - TOTAL Puntuación: 30,50**

- **NIF: B85746089 - B18393132 - B41218959 UTE EVERIS-DOMINUS-CAFFA4**
 - 2.1.1. Plan de trabajo: Calidad general, grado de concreción. Puntuación: 3.50
 - 2.1.2. Plan de trabajo: Descripción del desarrollo metodológico. Puntuación: 4.00
 - 2.1.3. Plan de trabajo: Ideas innovadoras y creativas. Puntuación: 0.50
 - 2.2. Estrategia de Comunicación. Puntuación: 2.50
 - 2.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación. Puntuación: 1.00
 - 2.4. Incorporación de otros profesionales especializados. Puntuación: 2.00
 - TOTAL Puntuación: 13.50**

A la vista de las puntuaciones otorgadas en el informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor que han quedado detalladas, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.2 del PCAP que establece que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, por considerarse que su calidad



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 07/2022e

técnica es insuficiente, aquellas ofertas que no superen una puntuación mínima de 20 puntos en los criterios dependientes de un juicio de valor; la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

- Excluir de conformidad con lo previsto en el PCAP las ofertas presentadas por las empresas licitadoras que seguidamente se detallan cuyas propuestas técnicas no han superado la puntuación mínima de 20 puntos fijada en la cláusula 13.2 del mismo, según resulta del informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor emitido con fecha 23 de diciembre de 2021 por el Jefe de Servicio de Desarrollo Social:

- NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.
- NIF: B95455788 ENERLIS TECHNOLOGY, S.L.
- NIF: B11475738 IBERMAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, SL
- NIF: B82342221 INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.
- NIF: B85746089 - B18393132 - B41218959 UTE EVERIS-DOMINUS-CAFFA4

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "C", de documentación relativa a los criterios a valorar mediante fórmulas matemáticas de las siguientes empresas que han sido admitidas:

- NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.
Oferta económica: 55.600,00 €.- I.V.A. excluido.
Impartición de formación: 40 horas.
- NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL
Oferta económica: 44.000,00 €.- I.V.A. excluido.
Impartición de formación: 40 horas.
- NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L
Oferta económica: 47.500,00 €.- I.V.A. excluido.
Impartición de formación: 40 horas.

Antes de proceder a la valoración de las proposiciones económicas presentadas a este procedimiento, la Mesa de Contratación ha comprobado que según lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), se encuentran incursas en presunción de anormalidad las ofertas presentadas por GRUPO CONSIDERA S.L. y TECHFRIENDLY S.L.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 07/2022e

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda requerir a estos licitadores para que en el plazo de cinco días hábiles presenten documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de sus ofertas mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Conforme a lo acordado, se pospone la celebración de los siguientes puntos de la convocatoria del orden del día, que tendrán lugar en nueva reunión de la Mesa de Contratación que se convocará oportunamente.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

4.- Propuesta adjudicación: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey
PRESIDENTE